

**Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**

Nombre del Sistema	<i>Programa para la Regularización de Ciudadanos Excluidos Indebidamente del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, Producto del Procesamiento de los Trámites de Credencial para Votar.</i>
Objetivo del sistema	<i>Analizar las solicitudes de Credencial para Votar de corrección de datos personales, en las que se generó una clave de elector distinta a la que asignada anteriormente, con la finalidad de identificar y en su caso regularizar la situación de los registros de los ciudadanos excluidos indebidamente del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores.</i>
Tipo de datos	<i>Datos personales e información biométrica proporcionada por los ciudadanos: Nombre(s); Apellido paterno; Apellido materno; Sexo; Edad; Fecha y lugar de nacimiento; en su caso, la entidad federativa del (o los) progenitor(es) mexicano(s) de los ciudadanos mexicanos que nacieron en el extranjero; Domicilio; Entidad federativa, municipio, localidad y manzana que corresponden al domicilio; Fotografía.</i>  <i>Datos generados por la DERFE: Clave de elector; Número de solicitud individual de inscripción y actualización al Padrón Electoral; Fecha de inscripción al Padrón Electoral; distrito electoral; sección electoral.</i>
Uso de los datos	<i>Identificación y regularización de registros de ciudadanos excluidos indebidamente.</i>
Órgano Responsable	<i>Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores. (DERFE)</i>
Cobertura	<i>Dirección de Operaciones del CECYRD.</i>
Responsable	<i>Mtro. Gregorio Matadamas Gómez</i>
Cargo	<i>Subdirector de Depuración de la Dirección de Operaciones del Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECYRD)</i>

**Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**

Teléfono	<i>01 (771) 717 6722 IP: 330201</i>
Domicilio	<i>Carretera a San Juan Tilcuautla km. 5.4, Col. La Concepción, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, CP 42160.</i>
Fecha de creación	<i>Junio de 2013.</i>
Normatividad aplicable	<i>Artículos 54, numeral 1, incisos a), b) y d), 128 y 135 párrafo 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; Numerales 6 y 51, inciso c), párrafo I de los Lineamientos para la Incorporación, Actualización, Exclusión y Reincorporación de los registros de las ciudadanas y ciudadanos en el Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores (LIAER).</i>
Última actualización	<i>Diciembre de 2017.</i>